

9897 *RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo, en situación de activo.*

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior, de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la

ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 31 de marzo de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Excepciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1 2.ª Conv.	Subteniente o Brigada.	Diploma de Información.	(1)	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). 2.ª Sección de Estado Mayor.
2	B-1	Subteniente o Brigada.	Curso Intervención de Armas y Explosivos.	(1)	422 Comandancia (Huesca). Intervención de Armas y Explosivos.
3	B-1 2.ª Conv.	Subteniente o Brigada.	Diploma de Información.	(1)	511 Comandancia (Alava). SIGC.
4	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorio.	-	141 Comandancia (Guadalajara). Servicio de Policía Judicial. Jefe de Equipo.
5	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Título de Piloto de Helicóptero y Certificado de Aptitud de Vuelo en vigor.	(2)	Unidad de Helicópteros número 51 (Logroño).
6	C-1	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Instructor del Grupo de Legislación.
7	C-1	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Instructor del Grupo de Legislación.
8	C-1	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Instructor de Materias Militares.
9	C-1	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Instructor de Materias Militares.
10	C-1	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Instructor del Grupo de Policial.
11	C-1	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Escuela de Guardias Civiles Auxiliares de Baeza (Jaén). Instructor de Materias Militares.
12	C-1	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Escuela de Guardias Civiles Auxiliares de Baeza (Jaén). Instructor de Materias Militares.
13	C-1	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Escuela de Guardias Civiles Auxiliares de Baeza (Jaén). Instructor de Materias Profesionales.
14	C-1	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Escuela de Guardias Civiles Auxiliares de Baeza (Jaén). Instructor de Materias Profesionales.
15	B-1	Subteniente o Brigada.	Radiotelegrafista.	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Jefatura de Transmisiones.
16	C-1	Subteniente o Brigada.	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Servicio de Seguridad del Ministerio de Hacienda.

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los Subtenientes o Brigadas no titulados, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

(2) Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

9898 *RESOLUCION de 20 de abril de 1987, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos, se designa el Tribunal y el inicio de las pruebas selectivas de la oposición convocada para cubrir 700 plazas de alumnos de la Escuela General de Policía, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, segunda categoría, del Cuerpo Nacional de Policía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria efectuada por Resolución de 26 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre), se dispone:

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la asignación del número de opositor, publicada parcialmente en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 3 y 4 de marzo de 1986, con las siguientes modificaciones:

1. Abono de derechos de examen

Quedan definitivamente admitidos los siguientes opositores que en la lista provisional lo fueron condicionadamente a la acreditación de abonos de los derechos de examen: